



EDICTO

EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A EDUARDO LUIS MARTINEZ MONTERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.192.810.436., para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del Mandamiento de Pago de fecha (11 de Julio de dos mil Veintitrés(2023) proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO – RADICACION 44-279-40-89-002-2023-00139-00, promovido por el BANCOLOMBIA S.A., identificado con NIT 890.903.938-8, obrando a través de apoderada judicial, ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.076.198, contra EDUARDO LUIS MARTINEZ MONTERO, para estar a derecho en la forma legal.

Entendiéndose surtido el Emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo, en consecuencia, de lo anterior, si el Emplazado no comparece a notificarse del citado proveído, se le designará un Curador Ad-Litem, con quién se surtirá la notificación.

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Como lo indica el Art.10 de la ley 2213 de 2022.



Hágase entrega del presente Edicto Emplazatorio al interesado para su publicación correspondiente.

Fonseca la Guajira veintiséis (26) de noviembre de 2024.

EDUARDO CAMPO BERNAL
SECRETARIO